

Proycción arquitectónica e investigación universitaria.

RESUMEN. La legislación prevé una carrera académica basada en la simultaneidad de la docencia y la investigación, realizadas ambas en el marco de la dedicación a la universidad. Sin embargo, en el caso de la arquitectura, en la materia Proyectos, predominante en los planes de estudio, la que más dedicación requiere del estudiante y la que cuenta con más profesores, se produce una situación singular: en la universidad no se dispone de la posibilidad material de trabajar en proyectos por lo que en la mayoría de los casos los méritos de investigación corresponden a proyectos de arquitectura realizados por los profesores, organizando y financiando paralelamente por sus propios medios las estructuras necesarias para esa actividad.

PALABRAS CLAVE: investigación, arquitectura, proyecto, carrera docente, legislación.

Montserrat Bigas Vidal

Universidad Politécnica de Catalunya
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica
mbigas@xtec.cat
679666323

Luís Bravo Farré

Universidad Politécnica de Catalunya
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica
luis.bravo@upc.edu
630049915

Gustavo Conte-Pomi

Universidad Politécnica de Catalunya
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica
gcontepomi@gmail.com
630247617

José Aponte Carrasco

Universidad Politécnica de Catalunya
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica
jose.aponte@upc.edu
666463015

La legislación universitaria en nuestro país, prevé la incorporación de la actividad investigadora como complemento de la docencia y también la transferencia directa a la sociedad de los resultados de esa investigación. Aunque las directrices de la normativa están redactadas con carácter general –sin establecer diferencias significativas entre las distintas áreas de conocimiento– es evidente que se adaptan mucho mejor a un determinado tipo de materias que a otros: cuanto mayor es la proximidad temática a las disciplinas de tipo científico que tradicionalmente han estado asociadas al concepto de investigación (física, química, biología, matemática...etc.) y que por tanto han desarrollado todo un sistema compartido de difusión, homologación y valoración de los resultados de su trabajo basado en parámetros objetivos, mejor es su encaje en el marco normativo actual y, en consecuencia, su funcionamiento.

En lo referente a la arquitectura, por la propia complejidad de su materialización, se produce una incidencia considerable de cuestiones de carácter tecnológico y –en menor medida– científico en la actividad investigadora. Bastará, sin embargo, una visión de conjunto del tamaño relativo de los departamentos de las escuelas, para concluir que una buena parte de su actividad académica se articula alrededor de la ideación del proyecto arquitectónico; en este campo, la excelencia investigadora, es decir, aquella que se refiere a la calidad, el progreso y la innovación, va ligada más bien a consideraciones de tipo cultural, humanístico, artístico e intelectual en general y es totalmente ajena a los parámetros y criterios utilizados en los campos científicos.

Se ha intentado trasladar a la arquitectura los procedimientos de evaluación utilizados en las ciencias (publicaciones de impacto, revisión externa, número de citas, niveles de los premios...) cuando en ningún caso puede ésta encuadrarse en base a los mismos criterios, y lo que es peor, la supuesta objetividad de este método de valoración y sus parámetros indicadores automáticos, permite que a menudo quién acaba evaluando ni siquiera necesite ser especialista en la temática

correspondiente. Es evidente que en arquitectura – como en literatura, cine, pintura o filosofía- difusión y calidad no son conceptos necesariamente vinculados y las revistas de prestigio no lo son por tener un método más o menos homologado de selección de sus artículos. En este campo sólo hay una manera seria de evaluar el trabajo: quiénes tengan esa responsabilidad deberán ser reconocidos expertos en la especialidad arquitectónica concreta –proyectos, teoría, crítica, historia, dibujo, geometría, etc.- teniendo en cuenta siempre la gran variedad temática existente dentro de cada área.

El caso del campo de la medicina sería un ejemplo análogo en cuanto a especificidad diferencial que, sin embargo, sí ha sido satisfactoriamente resuelto. Las facultades de medicina comparten con las escuelas de arquitectura una necesaria vinculación de la actividad docente e investigadora con el ejercicio de la profesión en el ámbito social. La normativa considera y contempla esa circunstancia con un reconocimiento específico de los mejores hospitales como parte de la actividad universitaria; gracias a ello, la mejor investigación, los mejores especialistas y la mejor práctica profesional en ese campo no pueden entenderse desvinculados de la universidad. La arquitectura, en cambio, a pesar de su innegable incidencia social, no ha merecido, hasta el momento, una adecuación específica de su marco de actuación que la fomente y considere en el seno de la universidad. Como consecuencia, en las escuelas de arquitectura es cada vez más rara la presencia de los mejores profesionales con el consiguiente perjuicio en el nivel académico de su actividad.

Junto a los problemas de la inadecuada evaluación aparece, en el caso de la materia Proyectos, una grave disfunción respecto de las condiciones habituales en que se desenvuelve la investigación y la transferencia de tecnología: en el ámbito de la universidad no existen ni los medios materiales, ni tan siquiera el marco administrativo o jurídico adecuado para que los profesores de proyectos puedan realizar esa actividad (actividad, que, sin embargo, se les exige para su evaluación y promoción docente, y en la cual se basa su prestigio y la apreciación de su capacidad).

Se produce así, en este caso, una circunstancia insólita entre los cuerpos de funcionarios de nuestro país: la incapacidad –o falta de interés- de la institución universitaria para hacer posible en su seno la investigación y la transferencia de tecnología en el campo de la proyectación -es decir, para hacer posible el cumplimiento de uno de los principales derechos y deberes de sus funcionarios a tiempo completo- ha generado el mantenimiento de un sistema paralelo externo de realización de esa actividad, financiado y mantenido con sus propios recursos por los mismos funcionarios.

Ello significa, automáticamente, dos “incumplimientos” que, paradójicamente, se justifican mutuamente: la institución no puede exigir una actividad en su seno que por otra parte se niega a instrumentar y posibilitar –sería algo así como si los investigadores del CSIC se les exigiera que financiaran con sus ahorros algún negocio paralelo para costear su actividad en el organismo público, o a los profesores de medicina que financiaran y explotaran una consulta privada para mantener su actividad investigadora y su capacidad y operatividad como facultativos, en lugar de trabajar en los hospitales universitarios.

José Aponte Carrasco es doctor en arquitectura. Es profesor titular en la Escuela de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Cataluña e investigador de la línea *La expresión del proyecto de arquitectura. Análisis y evolución* del departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica I. Es autor de artículos sobre metodologías innovadoras en la docencia gráfica de la arquitectura y colabora en los talleres de arquitectura y proyectos de la E.T.S.A.V.

Montserrat Bigas Vidal es doctora en Bellas Artes, profesora ayudante en el master *Laboratorio de la Vivienda del Siglo XXI* y profesora invitada en el curso de doctorado *El proceso del proyecto en la arquitectura contemporánea* y en la asignatura *Expresión Gráfica Arquitectónica I* de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés. Autora de diversos trabajos sobre metodologías de proyectación en la arquitectura contemporánea.

Luis Bravo Farré es doctor en arquitectura. Es profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés, responsable del curso de doctorado *El proceso del proyecto en la arquitectura contemporánea* e investigador en la línea *La expresión del proyecto de arquitectura. Análisis y evolución* del departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica I de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Gustavo Conte-Pomi es profesor ayudante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona en el departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica de la Universidad Politécnica de Cataluña. Investigador en la línea *La expresión del proyecto de arquitectura. Análisis y evolución* y profesor del master *Laboratorio de la Vivienda del Siglo XXI*. de la fundación U.P.C.